

asistir al acto, no se ha formulado excusa legal alguna.  
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados procede  
la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Dr. Presidente <sup>Y</sup> levanta la sesión  
de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rebaja el Dr.  
Presidente y que firman todos los señores concurridos al acto, de todo lo  
que consta.

El Alcalde,

Pereiro

Moragues

Alberti

El Interventor,

El Secretario,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y nueve  
del dia 11 de enero de 1961, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta  
Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordi-  
naria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria,  
y siendo ya las 19 horas y quince minutos sin que haya numeros sufici-  
entes de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo,  
en segunda convocatoria, el próximo dia 13, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente cele-

brada el dia 13 de enero de 1961.

En la ciudad de Palma de Mallorca, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el dia trece de enero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Roques, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Garau, D. Vidal, D. Francisco Cadell, D. Manuel Colom, D. Juan Sastre, el Interventor de Fondos D. José M<sup>º</sup> Bafuerne, asistidos de mi, el infrascrito secretario, y siendo la hora diez y nueve y veinte minutos el Dr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de obras y Urbanismo, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras para obras particulares; excepto el señalado con el n<sup>º</sup> 12, segue nota final.

Obras:

1º - D. Pedro Moll Fullana, para construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar nro en calle letra G.

2º - D. Jose Valcayeras Serra, para construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar nro en calle de Pasqual Ribot.

3º - D. Fernando Paredes Raja, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar nro en calle 299.

4º - D. Nicolas Tous Moreu, para construir planta baja destinada a cuatro cocheras segun planos que acompaña en solar nro en calle Contesti, ang. Cabrit y Bassa.

5º - D. Francisco Balagell Ferrasa, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar nro en calle Wagner.

6º - D. Bartolomé Limonet Ferrer, para la reforma segun planos presentados del edificio nro en calle Vivero 44.

7º - D. Pedro Garau Barceló, para la adición de un piso segun planos presentados en planta baja sita en calle Rivadavia.

8º - Dña Carme Bernasar Barceló, para sustituir el tejado por una azotea, al proyecto aprobado por la C.M. Permanentemente el 9 de octubre de 1959, referente a la finca sita en calle Cofradía n<sup>º</sup> 3.

9º - D. Juan Moya Banyol, para la adición de un segundo y tercer piso segun planos presentados en solar nro en c/ Antillón n<sup>º</sup> 9.

10º - D. Miguel Benítez Bestard, para efectuar obras de consolidación segun planos que acompaña en local nro en c/ Socorro n<sup>º</sup> 154.

11º - D. Guillermo Guardiola Marí, para la adición de cuatro plantas



- según planos que acompaña, en planta baja sita en calle Duca de la Torre nº 75.
- 13º.- D. Fulgencio Ferrero Rodríguez, para la ampliación del primer piso y adición de un segundo según planos y modificados en finca sita en calle Ricardo Antónman nº 167., este permiso no se concede, ver nota al final del dictamen.
- 13º.- D. José Párrez Clapé, para abrir un portal en vano existente de la finca sita en calle 247.
- 14º.- <sup>2º</sup> Rosa Fe Mognera, para arreglo de revoques y enlucidos interiores y cambiar azulejos, en finca sita en calle Lindau nº 28.
- 15º.- Finisterre S.A. para cambiar embaldosado de dos habitaciones de la finca sita en calle Olmos nº 77.
- 16º.- <sup>2º</sup> Ana Fortera, para cambiar bancos cocina de la finca sita en calle Colón nº 60-4º.
- 17º.- D. Bartolomé Mir Nadal, para derribar unos tabiques, embaldosado y cielos rasos en local situado en calle Padre Blas Pou nº 86.
- 18º.- D. Quirilio Cano Novo, para reparar desagüe de la finca sita en Pl. Santa Eulalia, 23.
- 19º.- <sup>2º</sup> Catalina Rigo Vicens, para reparar desperfectos en la fachada, hacer cielos rasos, embaldosar y construir tuberías aguas fecales en finca sita en calle Polvorines, 35.
- 20º.- D. Miguel Morro Cloquell, para reparar la parte baja de la fachada de la finca sita en calle duis Martí nº 169.
- 21º.- <sup>2º</sup> dones Montblanch, para destapar la ventana existente y revoque de la fachada en finca sita en calle Juan Alcover nº 43.
- 22º.- <sup>2º</sup> Margarita Frau, para revoque de fachadas y enlucido a la tirolesa de la finca sita en calle San Rafael 56.
- 23º.- <sup>2º</sup> Carmen Bcnasas Barceló, para cambiar alicatado del cuarto de baño y blanquear la fachada de la finca sita c/. Cofradía nº 3.
- 24º.- <sup>2º</sup> Catalina Pous Boniós, para cambiar puertas, enlucir paredes, construir cielos rasos y blanquear la fachada de la finca c/. Verja 41.
- 25º.- D. Miguel Beltrán Cordá, para blanquear la fachada y arreglo del escalón del portal de la finca sita en la calle de Verja 33.
- 26º.- D. Ramón Oliver Ordinas, para embaldosar varias dependencias y construir cielos rasos en finca denominada Ca'n Barceló (Establecimiento).
- 27º.- <sup>2º</sup> María Covas Pujol, para reparar asolejado de la cocina y cambiar frezaderos de la finca sita en calle Jaime Ferrer, 12.
- 28º.- D. Juan Gili Martí, para la prorroga del permiso de construcción

de planta baja y piso en calle Regalo nº 360.

29º.- D. Juanita Latorre Tomás, para azulejar paredes y embaldosar sótano en finca sita en calle Enrique Alcántara nº 12.

30º.- D. Francisco Monserat, para embaldosar habitación y cambiar puertas de una ventana en finca sita en calle Calvo Sotelo. nº 401.

31º.- D. Juan Segura Aquiló, para revoque y enlucido de muros paredes interiores de la finca sita en calle Milagros 6.

32º.- D. José Torres Balanzat, para la prórroga del permiso de construcción en finca sita en calle Curtis 6.

33º.- D. Juan Fontanuy, para construir dos cielos rasos en finca sita en c/ Pino 15.

34º.- D. Vicente García Delgado, para colocar puerta de hierro enrollable, embaldosar varias habitaciones y enlucir muros paredes en finca c/ San Pablo 1.

35º.- D. Jaime Tomás Forn, para cambiar peldanos de la escalera del terrado y reparar tejado y lavadero de la finca sita en calle Caro 107.

36º.- D. Pedro Montañez Burada, para cambiar embaldosado de una habitación y construir un cielo raso en finca sita en calle Santos Cristo 40.

37º.- D. Ramón Jaimé, para cambiar dos marcos de ventana de la finca sita en calle Juan Alcover nº 86.

38º.- D. Juan Fernández, para derribar fogones, cambiar depósito de agua y colgar azulejos en finca de la calle Calvo Sotelo 149.

39º.- D. Juan Campos Roselló, para enlucir paredes, embaldosar una habitación y blanquear fachada de la finca sita en calle Brizosa nº 20.

40º.- D. Amadeo Perahola, para enlucir fachada a la tiniebla de la finca sita en calle San Rafael nº 82.

41º.- D. Miguel Sierra Ramírez, para revoque y enlucido de muros paredes interiores y arreglo pavimento de la finca sita en Pl. Harina nº 27.

42º.- D. Bernardo Vardell, para cambiar tejado del lavadero de la finca sita en calle Fonoy 4.

43º.- D. Bartolomé Segura Cortés, para cambiar tejas y construir cielos rasos en finca sita en calle Patronato Ibero 58-2º.

El Dr. Vardell, propone y se acuerda se informe una diligencia que no figura en los planos del permiso señalado con el nº 12, ya que hay un error señalando planos del Arquitecto Dr. García-Ruiz y no son de este Arquitecto.

- varios obras particulares.
- 1º.- Dña María Barbero Barceló, para blanquear la fachada del edificio situado en calle quejigas nº 31.
  - 2º.- Dña Micaela Barceló Torras, para cubaldosar una habitación y revoque de las paredes de la misma en finca sita en calle Violio nº 20.
  - 3º.- Dña Magdalena Abraham, para reparar goteras cambiando parte del cubaldosado en finca sita en calle Antoni Frontera nº 42.
  - 4º.- D. José Alorda Trujillo, para reparar alero de la finca sita c/ Mar nº 31.
  - 5º.- D. Francisco Tous Terrasa, para cubaldosar las terrazas y blanquear las fachadas de la finca sita en calle Alférez Salleras, esquina a don Quint.
  - 6º.- D. Damian Vidal Torras, para reparar escaparate, cubaldosar y construir valla protectora en finca sita en calle sindicato nº 40.
  - 7º.- D. Miguel Valentí Mestre, para tapizar provisionalmente un portal existente en finca de la calle San Bartolomé nº 23.
  - 8º.- "Casa Martín", para cambiar cocina económica y revestirla de azulejos en finca sita en calle Calvo Sotelo 254.
  - 9º.- D. Pedro Olmedo Alomar, para cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable en finca sita en calle letra J.
  - 10º.- D. Gabriel Serra Serra, para reparar balcón de la finca c/ Tonietà 37.
  - 11º.- D. Miguel Bernasas Muñoz, para reparar canal de la finca sita en calle Esperanza 5.
  - 12º.- D. Bartolomé Suárez Amengual, para cubaldosar las terrazas, enfoscado y revoque de tabiques y paredes interiores y colocación de persianas en ventanas de la finca sita en camino viejo del serrall.
  - 13º.- Dña María Verger, para hacer la fachada y revocarla en finca sita en calle San Vicente Ferrer 241.
  - 14º.- D. Francisco Jordi Vila, para hacer la fachada y revocarla, colocar rodapié en la escalera, enfocar paredes interiores y culuciarlas en finca sita en calle Beatriz de Pinós 84.
  - 15º.- D. Juan Riusch, para asujejar paredes de la cocina, arreglo de la misma y blanquear en finca sita en calle Bartolomé Torras 38.
  - 16º.- D. Jaime Roselló Pascual, revocar y culuciar paredes y blanquear en finca sita en calle Aralbi 2.
  - 17º.- D. Miguel Valleriola Miró, para construir cielo raso y revoque de una pared interior en finca sita en Plaza de Palou y Coll 14.
  - 18º.- Dña Catalina Marqués, reparar balaustrada, y arreglar cubaldosado de las terrazas en finca sita en Cala Mayor Chalet Vista Mar.

- 19º.- D. Martin Palmer Calvo, para reparar cielos rasos, cubaldosar varias habitaciones y arreglar cocina de la finca sita en c/ soldado Amorón Curt 42.
- 20º.- fia Margarita Martorell, para arreglar terrado y cambiar la caudal de la finca sita en calle Fiol n° 27.
- 21º.- fia Maria Pons Osuna, para demolición de una vivienda y explotación del solar sito en Pasaje la'n Curt s/n.
- 22º.- D. Jose Francisco Blompart, para cambiar cubaldosado de una habitación de la finca sita en calle Montenegro 9.
- 23º.- D. Pedro Estañellas Payeras, para cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable y limpiar la fachada de la finca sita en c/ Juan Alemany.
- 24º.- D. Jaime Gómez Ventayol, cambiar fregaderos de platos y alicatar parte de las paredes de la cocina de la finca sita en calle Rubén Darío 23.
- 25º.- fia María Bernat Vicent, para levantar varios cubaldosados, azulejos, baños y reparar el tendido de la calefacción de la finca sita en Pasco Martínez s/n. "Hotel Miramar"
- 26º.- fia Carmen Recasens Tarruell, para revoque y encucido de paredes interiores, cubaldosar y alicatar baños y reparación goteras en finca sita en calle Padre Bré Pou 83
- 27º.- D. Pedro Perelló Tarruell, para abrir portal en cochera y colocar puerta de hierro arrollable en finca sita en calle Capitán Castell 129.
- 28º.- D. Miguel Ramiis Creus, para revocar la fachada y cambiar cubaldosado de la acera debiendo ser con baldosas de cuadrícula en finca c/ California 47.
- 29º.- D. Miguel Fortera Gari, para blanquear fachada de la finca sita en calle Sant Joanista 42.
- 30º.- D. Pedro Moragues Palmer, para el revoque y encucido de la fachada de la finca sita en calle Gabriel Fuster n° 36 al 45.
- 31º.- D. Ramon Porta Bausá, para cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable, reparar pavimento, blanquear interiores y construir acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en c/ Sant Novici 131.
- 32º.- D. Antoni Quengual Vicent, para revocar la fachada de la planta baja, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable, colocar letras y escaparate según planos que acompaña en finca sita en calle Capitán Cortes ang. Hs. Bureda Portell.
- 33º.- D. Roberto Forqueret de Lassalle, para cubaldosar terraza superior y cambiar marcos de las ventanas en finca c/ Calvo Sotelo 725.
- 34º.- D. Joaquim Torrabella Plubins, para reparar cubaldosado y tapar



- quietas de cielos rasos y paredes interiores en finca c/. Purriana 9.
- 35º.- D. Pedro Guardiola, para blanquear la fachada y arreglar el alero de la cochera de la finca sita en calle Corp. Mari esq. calle Corp. Mari 129.
- 36º.- D. Aníbal Cladera, para reparar petril de la finca sita en calle Edmón Ballague 75.
- 37º.- D. Vicente Pujol Castell, para blanquear la fachada y enbaldosar las aceras con baldosas de cuadrícula en finca sita en c/. Miquel Porcel 63.
- 38º.- D. Salvador March Soler, para construir dos cielos rasos de la finca sita en calle Carmen 35.
- 39º.- ~~39º~~ Josefina Reyes Horner, para arreglar unos desperfectos del alero de la finca sita en calle de Sierpes 8.
- 40º.- ~~40º~~ María Enciàt Guijarro, para blanquear la fachada de la finca sita en calle bon Nadalet 78.
- 41º.- D. Antoniis Blouquet, para enbaldosar una habitación de la finca sita en calle Carriló nº 7.
- 42º.- D. Juan Bernat Vieus, para revocar y enlucir la fachada de la finca sita en calle Barrancos 41.
- 43º.- D. Linn Campbell Morrison, para terminar de construir la pared de cerca del solar sita en calle de Paraiso (Carr. Taparro).
- 44º.- D. José Juan Bosch, arreglar el terrado, cambiando las baldosas de la finca sita en calle Marinero Moll 42.
- 45º.- ~~45º~~ Rosario Grimaldo nº 2 de Canet, para reparar la pared de cerca del solar sita en calle Zaragoza 139.
- 46º.- D. Bartolomé Pisá Martorell, cambiar tejas y revoque y enlucido de la fachada en finca sita en calle Targa 76.
- 47º.- D. Rafael Miguel Fontcuberta, para el enlucido de la fachada a la tirolesa de la finca sita en calle Doctor Ferrán 130.
- 48º.- D. Francisco Mir Culí, para enbaldosar dos habitaciones y enlucir paredes de la misma en finca sita en Plaza Circular.
- 49º.- D. Antoniis Barceló Gelabert, para enbaldosar una habitación y cambiar peldanos de escalera en finca sita en calle Ronda 54.
- 50º.- D. Matías Vauell Socias, para enbaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca en calle Condestí.
- 51º.- D. Juan Balon, para cambiar tuberías de water y enbaldosar una habitación de la finca sita en calle Pilaires 15.  
Nota en el balón el Dr. Alberti.

Sequidamente tambien se acuerda conceder los siguientes permisos  
se acuerda conceder permiso para obras particulares:

nos para obras particulares.

1º.- A D. Onofre Moro Planas, para construir cielo raso y embaldosar una habitación de la finca sita en calle Bonanova 16-106.

2º.- D. Francisco Ilopis Miró, para la revisión del permiso de construcción de la finca sita en calle Gabriel Carbonell.

3º.- D. Agustín Barrera (digo Tomás Fullana), para embaldosar una habitación y arreglar la cocina de la finca sita en calle Corderería 30.

4º.- D. Antonio Barrera Vile, para embaldosar varias habitaciones, chapear bajos de la fachada y colocar puerta de hierro enrollable de la finca sita en Vía Roma 56.

5º.- D. Juan Rivera, para revocar y culivar las paredes, de la finca sita en Pl. Almoina 1.

6º.- D. Guillermo Ordinas Monfort, para culivar la fachada de la finca sita en calle de Padre Rayó 2.

7º.- D. Juan Miró Balaguer, para chapear la escalera, embaldosar una habitación y colocar puerta de hierro enrollable en finca c/ Previsión 21.

8º.- Fia Antonia Nicolau Ferrer, para reparar banos, cocina y embaldosar la misma en finca sita en Plaza Ntra Catalina Tomás 53.

9º.- D. Ignacio Pizá Matas, para cambiar puertas de madera y embaldosar una habitación en finca sita en calle Fé 35-6.

10º.- Dña Margarita Gayá, para cambiar marcos de cristales en invernadero de la finca sita en Cap. Cristobal Real 34.

11º.- D. Gabriel Cortés Cortés, para revocar pared lateral, de la finca sita en calle J. Luis Estelrich 31.

12º.- D. Rafael Ilabres Fuster, para el desmonte de tierras del solar siti en calle Garita.

13º.- D. Damián Ramis Taurell, para el desmonte de tierras del solar siti en calle Salud 86.

14º.- D. Gabriel Coll Viñer, para cambiar la canal de la finca sita en calle Esporteria 4.

Sequidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para  
de acuerdo conceder per- otras particulares en la zona de levante:

nos para obras particulares en zona levante.

1º.- D. José Ferragut, para construir planta baja y modificar cochera existente segun planos que acompaña en solar siti en calle Alfambra.

2º.- D. Ralf Ben, para construir planta baja y semisótano segun planos

ESTADO  
MUNICIPAL  
DE  
VALLADOLID

que acompaña en solas srt en calle de Arenas de Bilbao.

3º.- D. Juan Horcas Dous, para embaldosar y adecentar algunas dependencias de la finca sita en Calle Pastilla (Cusión Gaby).

6  
se acuerda autorizar pruebas colorado baldosas en c./ Colón.

siguientemente se acuerda autorizar a D. José Torres Díaz en su concepto de Presidente de la Asociación Vecinos Comercial Plaza de Corte y Calles Adyacentes para realizar pruebas con distintos tipos de baldosas hasta un número de catorce en la acera publica y con injerencia a las siguientes condiciones:

1º.- las pruebas se efectuarán en las aceras existentes entre la Plaza del Rastillo y la Plaza de Corte, por tener el actual embaldosado en muy mal estado y ser lugar de gran tránsito.

2º.- las baldosas deberán colocarse por la noche para evitar perturbaciones del tráfico.

3º.- Podrán emplearse únicamente tipos de los denominados "Vibraso" o "Vibrasside" y similares en colores grises, verde oscuro y rojizos.

4º.- El plazo de duración de dichas pruebas no excederá de un año.

5º.- Una vez efectuadas las pruebas y sea cual fuere el resultado, deberá procederse al levantamiento de las baldosas, dejándose el pavimento en perfectas condiciones.

7  
se acuerda desestimar recurso contra acuerdo demolición finca por obra efectuada sin permiso  
siguientemente a propuesta de la misma Junta de Alcaldía se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 15 de diciembre último por Dña Pilar Izquierdo Montañez contra el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 18 de noviembre del año último, por cuanto el acuerdo de la concesión del permiso de obras, sesión de 29 de mayo de 1953, estaba caducado de derecho y de hecho en el momento de la delegación de la solicitud de concesión de nuevo plazo para terminar las obras (sesión de 16 de mayo de 1958), siendo este y otros actos municipales derivados del mismo ejecutivos y firmes; haciéndose constar que se trata de la finca nº 273, calle Calvo Sotelo.

8  
se acuerda pasar a su intervención la enajenación de 45 bidones vacíos de asfalto, sin utilidad.

9  
se acuerda conceder gasto por trabajos extraordinarios a funcionarios.  
siguientemente se acuerda que se abone al Auxiliar Administrativo D. Bartolomé Nebot Oliver la cantidad de 1900- pesetas en concepto de los trabajos extraordinarios realizados en el Apartado de Obras, determinándose por la Intervención Municipal la forma en que ha de hacerse efectivo dicho gasto.

10

Seguidamente se acuerda aprobar la rendición de las siguientes cuentas, se acuerda aprobar rendición de las siguientes cuentas, correspondientes al primer semestre de 1960:

cuentas bancarias.

ingresos por recaudación directa .....	12.903.322'80
ingresos por recaudación voluntaria .....	17.109.144'24
ingresos por recaudación ejecutiva .....	816.373'16
Total recaudado durante el semestre. ....	30.828.843'20
ingresos 1º semestre libros contabilidad ....	30.476.076'93
ingresos en julio 1960 que figuran anotados en dicho mes y corresponden 1º semestre. ....	353.766'84
	30.828.843'20

Se acuerda aprobar las cuentas, con apercibimiento por excederse del plazo que debe ser de quince días, en enero y julio, y requerimiento para que se presente inmediatamente el segundo semestre de 1960.

11

Seguidamente se acuerda reconocer al Auxiliar de Plus Valía Don Martín Mora Rosselló el derecho a percibir el premio del día por ciento sobre recaudación Plus Valía bruta la recaudación obtenida por el Arbitrio sobre incremento de valor de los Terrenos, que le fue concedido por acuerdos de tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve y diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta, correspondiente a liquidaciones derivadas de su gestión anteriores a la adopción del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve; a cuyo efecto, por la Administración de Rentas y Exacciones, deberán practicarse las liquidaciones correspondientes."

12

Seguidamente se acuerda encargar al Oficial Técnico-Administrativo D. Isidro Cortada Iniesta, la confección de los trajes y presta encargar trabajos matriculas cobratarias correspondientes al ejercicio de 1961, mediante a destajo confección pa-destajo, en lo que se refiere a las exacciones municipales "Arbitrio sobre Riqueza Urbana Caso y Guananche", Arbitrio sobre Riqueza Pue- blos, Arbitrio sobre terrenos sin edificar" y Derechos sobre Obras no terminadas, por el precio de 19.869'60 ptas., debiendo dicho funcionario asumir la responsabilidad de que los trabajos de referencia, quedan ultimados en plazo no superior a cuarenta días a partir de la aprobación de la propuesta y en caso de no estar terminados en el plazo fijado, cabrá una deducción de cien pesetas por cada día de retraso observado.

13

Seguidamente se acuerda la adquisición, mediante concierto



se acuerda adquisición  
placas vehículos para  
1961 a 1963.

directo a la Firma Luis Vila de Barcelona, con domicilio en Plaza Uruguay  
número 11, del siguiente material de placas para vehículos necesarios  
durante los ejercicios de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos se-  
senta y tres:

35.000 Placas para Bicicletas según modelo nº 2.

250 Placas para Triciclos según modelo nº 1, o sean 25.250 placas al  
precio unitario de 0'92 ptas, con importe de 23.200- ptas.

1.350 Placas para Carrastros-velocípedos.

1.500 Placas para Carritos y Carrillitas de mano.

600 Placas para Carriletones nº de lujo.

150 Placas para Carruajes dijio 4 Ruedas.

150 Placas para Carruajes dijio 2 Ruedas, o sean 3.650 placas re-  
partidas entre los tipos indicados al precio unitario de 3'75 ptas, con im-  
porte de 13.687'50 ptas.

2.500 Placas para carros de transporte y

850 Placas para Carritos tracción animal, o sean 3.350 placas al  
precio unitario de 4'90 ptas, con importe de 16.615- ptas.

Las placas de referencia deberán ser estampadas en alto relieve sobre  
plaucha de zinc o aluminio de 0'5 milímetro de espesor, relieves pulidos  
fondo esmaltado a un color diverso para las variedades de placas y te-  
chos, numeradas correlativamente en bajo relieve.

El encargado deberá comprometerse a suscribir el oportuno contra-  
cto de suministro, a entregar a la Administración Municipal el material  
relacionado en un plazo no superior a tres meses a contar desde la fecha  
de aceptación del pedido y a satisfacer los gastos a que se refiere el Art.  
47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos,  
tengan relación con el contrato, incluso honorarios e impuestos de cual-  
quier clase.

El importe total del expresado material que asciende a  
53.332'50 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, Art. 11, Partida 135  
del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Dña María  
Massanet Nicolau, interesando la devolución de la fianza de 110'49 ptas.,  
que depositó como depósito de garantía al serle adjudicado el puesto  
nº 77 del Mercado de Pedro Garau, por haberlo trasladado a D. Antonio  
Pocovi Garau en fecha 23 de septiembre de 1960.

14

se acuerda devolución  
fianza Puesto Mercado  
Pedro Garau.

15

Seguidamente se acuerda que pase a Personal para que, en su caso  
se acuerde pase a Personal vuelva a la Comisión Municipal Permanente a través de una Tercera  
propuesta sobre horas extraes de Alcaldía, con propuesta de regulación sobre la forma de prestar tales ser-  
vicios, una relación de horas extraordinarias de los Porteros, a efectos de  
sus abonos.

16

Seguidamente se acuerda conceder al encargado del Bloque del Grupo  
de Viviendas Bonificables, propiedad de este Exmo. Ayuntamiento y situado en  
compensación económica "El Rafal" D. Miguel Nicolau Terra (Policía Municipal jubilado) una com-  
pensación económica de 500- pts, por los trabajos extraordinarios en aten-  
ción a encargado G. Vivien- ción al celo y eficacia en el desempeño del cometido que se le asignó  
por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 1954., no percibiendo  
retribución alguna por tales servicios.

Urgencia.

Seguidamente, por unanimidad, se acuerda declarar de ur-  
gencia, los asuntos que se tratan a continuación:

I

Seguidamente, se aprueba la siguiente Moción de la Tercera de  
se acuerda aprobar Mto. Alcaldía Delegada de Abastos:

"Para atender a las necesidades de abastecimiento de la población y  
los derivados funcionamiento- rigiendo normas y directrices del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta  
mismo mera regulado- Provincia, fué preciso que en los años 1955/56, este Ayuntamiento or-  
ganizara el funcionamiento de meras reguladoras para el munici-  
pial 1955/57.

Ello dio lugar a que para el normal funcionamiento de las  
mismas, se tuviera que ocasionar unos gastos de transporte, instala-  
ciones provisionales, personal y demás, que fueron adelantados por los  
ministradores que se dirán, y que eran a cargo de este Ayuntamien-  
to. Cantidad que no fueron satisfechas en su dia, por falta de la con-  
figuración presupuestaria correspondiente, y el gasto, dadas las nece-  
sidades de la población, no podía sufrir retraso alguno por tener  
carácter urgente, pues de él dependía el ministerio a la población de car-  
nes a precios asequibles para las clases menesterosas y el poder normali-  
zar, en lo que cabía, la situación alcista de precios.

Los señores que están afectados por estos gastos, a los cuales el Ayunta-  
miento ha de retribuir, y cuya cuantía también se especifica, es la siguiente:

D. Antonio Ferré Fiol 36.900- pts; D. Francisco Pous Ripoll 30.000- pts; D.  
Guillermo Mesquida Barceló 57.500- pts; D. Baltasar Corró Pous 3.900- pts; D. Pe-  
dro Llofarran 2.600- pts; D. Ramón Martínez Brunet 1.600- pts; D. José Ordinas

Fiol 72.000'- pts; Total 304.500'- pesetas.

Ahora bien, en la Recaudación de Ejecutiva, por el concepto de Carnes y Mataderos, correspondiente a los citados años, están pendientes los recibos de los arbitrios municipales de las carnes ministradas en dichas mesas reguladoras, por los siguientes afectados, que aplicandole todos los recargos, alcanzaría a:

D. Antoni Ferrá Fiol 39.376'88; D. Francisco Pous Ripoll 32.936'70; D. Guillermo Mesquida Barceló 63.033'96; D. Baltasar Corró Pous 4.427'94; D. Pedro Coll Gavau 2.879'53; D. Ramon Martínez Bonet 1811'87; D. Sebastià Perelló Monjo 527'31; D. José Ordinas Fiol 18.832'50; D. Miguel Martínez Pages 178'78; D. Miguel Barceló Roig 532'60; Total 224.528'- pesetas.

Dichos señores, en un día, gestionaron que los recibos de los arbitrios de Carnes y Mataderos, de dicha carne, no se ejecutaran hasta tanto se les pudiera satisfacer el importe de los gastos desembolsados por cuenta de este Ayuntamiento, pero como que el procedimiento no podía paralizarse por impedimento de la legislación municipal vigente en el momento presente tienen que satisfacer por vía ejecutiva dichos recibos.

Por todo ello, el Teniente de Alcalde, Delegado de Abastos, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente. Acuerde:

1º.- Que con cargo al Cap II, Artº II, Concepto 5, Partida 215 del vigente presupuesto de gastos, que dice "Crédito a disposición de Abastos, para invertir en materia reguladora de precios, previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente o Ayuntamiento Pleno si su caso" se satisfagan las 304.500'- pts, a que ascienden los gastos ocasionados por el funcionamiento de las Mesas Reguladoras en la forma especificada en la parte expositiva.

2º.- Que D. Antoni Ferrá Fiol y demás, que quedan resueltos, satisfagan por vía ejecutiva, el importe de los recibos de carne y mataderos, a que se ha aludido, y en vista de las circunstancias que han ocurrido, se les aplique solo el diez por ciento de recargo y timbres por el procedimiento ejecutivo seguido, siendo por lo tanto el total a ingresar de 205.825'77 pts.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palma 13 de enero de 1961. Fº Vadell. - Rubricado."

II

Se aprueba propuesta

Llegidamente q a propuesta del Tribunal calificador se acuerda el nombramiento para el cargo de Portero de la Biblioteca Municipal

Tribunal Concursos. oposición a don Juan Orell Casasnovas, por ser el concursante que obtuvo una plaza Portero Biblioteca. yos puntuación.

III

Seguidamente se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de acuerda aprobar propuesta de la concesionaria para el cargo de jefe de Ceremonial de este Ayuntamiento y acordar por tanto el nombramiento de don Jaime Mulet Alcover.

IV

Acto seguido se acuerda conceder licencia municipal al Sr. Ma. Bernat y a D. Juan Forn Gomà, para en un solar de su propiedad situado en la calle San Pascacio (San Agustín) de esta ciudad construir un chalet de acuerdo con los planos rectificados presentados en fecha 24 de noviembre de 1960 y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Ilatí, fijando en 24 meses el plazo de duración de las obras.

V

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio S. Caso Duchesne, contra el acuerdo de esa Cámara Conciliar Municipal Permanente, de fecha 26 de agosto del año 1960, por carecer de fundamento jurídico administrativo determinadas vías; y autorizar y concederle permiso para instalar un puesto fijo de venta de vinos a precios instalación, anarcas en las calles de Morey, Almudaina, San Nicolás, Jaime II, Llano Domingo, Plaza Rosario, Plaza de la Reina junto al monumento a Juan Alcover, Plaza de la Lonja, bajos de las escaleras de la calle de la Seo, escaleras calle Teatro, Pasos Marítimos en los jardines de San José de la Calzada y en el jardín existente junto a la Lonja del Pescado (Mollet), indistintamente y a precios en uno de los sitios indicados.

VI

Seguidamente se acuerda aprobar una Moción presentada por la Asunción de Alcaldía Dilegida de Fomento, Sanidad y Beneficencia: que en su parte dispositiva dice:

1º.- Que la resolución municipal de 9 de diciembre último, se haga extensiva a todo el personal municipal afectado por la Reglamentación sidero-metálica, es decir, que pasen a percibir 15 días por Navidad y julio, en contra de los 10 que venían percibiendo.

2º.- Que dichos beneficios tengan alcance en ejercicios sucesivos, que es el espíritu del acuerdo invocado.

3º.- Que se satisfagan las diferencias que hayan dejado de percibir por este concepto, en el ejercicio de 1960, al objeto de merecer el mismo trato.

4º. Que la presente proponga, si merece la aprobación, pose a Personal para que curse la oportuna orden a los Negociados afectados.

VII

Seguidamente, se aprueba por unanimidad, que conste en Acta el

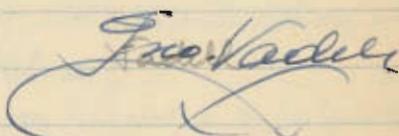
se acuerda conste en Acta sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Concejal de  
sentimiento Corporación este Exmo. Ayuntamiento D. Miguel Falconer; y, que dicho acuerdo se tras-  
por fallecimiento ex-Concejal, lade a la familia del extinto.

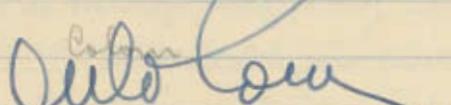
Por la Secretaría se hace constar que no han presentado excusa legal  
alguno los tres que han dejado de asistir al acto.

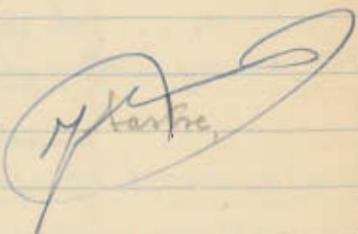
Y en este estado, sin mas asuntos para ser tratados y sin que ningu-  
nuno de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, rie-  
endo la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se enc-  
tiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y  
que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual cer-  
tifico.

El Alcalde,

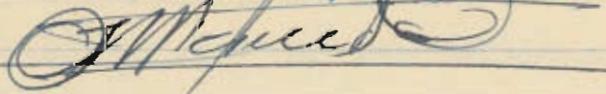
Garcia



 Julio Llorente



El Interventor,

 M. Pérez

El Secretario,

Nº 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia  
de Baleares, riendo la hora diez y media del dia diez y ocho de enero  
de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal. D. José M.  
Pérez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los se-  
ñores Titulares de Alcalde, Don Salvador Illesis dorcuñ, D. Antonio